



Viernes, 2 de marzo de 2018

BOLETÍN
191

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

FUE EXPEDIDO EL DECRETO 392 DE 2018 SOBRE INCENTIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Decreto del Departamento Nacional de Planeación adiciona tres nuevos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de

personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Adicionalmente, Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Por último, si en la evaluación hay empate entre dos o más ofertas, la entidad estatal debe aplicar los criterios de desempate.

Tomado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20392%20DEL%2026%20FEBRERO%20DE%202018.pdf>



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Sin dejar de respetar la autonomía de esas organizaciones, los Estados deberían prestarles apoyo para que consoliden los principios de la gobernanza democrática (por ejemplo, el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, el pluralismo y la participación) y mejoren la rendición de cuentas; también deberían ofrecer orientación sobre el modo de acceder a la financiación y diversificar las fuentes de apoyo.



FRASES DEL DÍA



Mi discapacidad ha abierto mis ojos para ver mis verdaderas habilidades

Robert M. Hensel



ALERTA TEMPRANA

La distribución porcentual de las personas atendidas en salud es similar a la distribución poblacional en ambos grupos, sin mayor diferencia por sexo y con mayor proporción de personas mayores de 60 años en las personas con discapacidad.



ABC DE DISCAPACIDAD



Estimulación Temprana

Atención brindada a niños y niñas de entre 0 y 6 años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarquen todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso natural de su maduración.

HISTORIA SIN LIMITES



PILAR MUGICA

Elijo ponerle onda porque me divierto y soy feliz así"

Pilar, a sus 28 años, relató entre risas que a esta altura de su vida está acostumbrada a cualquier terreno. "Tener una discapacidad no me privó de pasarla bien en la vida", repite la joven que, a pesar de todo, se siente "una afortunada".

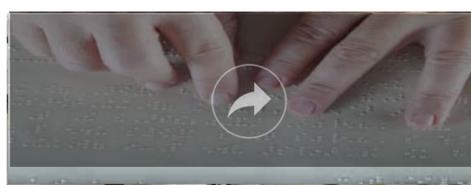
VER MÁS



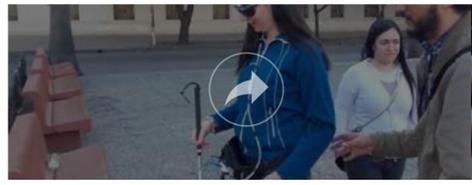
MÁS NOTICIAS



Proyecto de resolución sobre eutanasia para niños, niñas y adolescentes está en consulta pública



La Corporación ReCapacitando ofrece cursos gratis de ábaco, braille, orientación y movilidad y lengua de señas para personas con discapacidad



En Argentina, premian a creadores de apps que mejoren la calidad de vida de personas con discapacidad



Corte Constitucional recordó los límites para la esterilización en personas con discapacidad

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Lo modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA
Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.